



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 90° Aniversario del "Club y Biblioteca Agustín Álvarez", perteneciente a la localidad de 9 de Julio, que tendrá lugar el día 9 de Abril del corriente año.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 777 /19-20



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento y beneplácito por el 90° Aniversario del "Club Biblioteca Agustín Álvarez", de la localidad de 9 de Julio.

El "Club Biblioteca Agustín Álvarez" fue fundado el 9 de Abril de 1929 y recibió su nombre por sugerencia del maestro y director de la Escuela N° 4 Enrique Cano, cuando sus alumnos de 5° grado le solicitaron que les recomendara algún nombre para denominar a un club de reciente formación. Este les sugirió al Dr. Agustín Álvarez, quien había nacido en Mendoza un 15 de Julio de 1857 y murió en Buenos Aires el 15 de Enero de 1914. El Dr. fue un autodidacta, su cultura y talento original lo convirtieron en ejemplo de virtudes públicas y privadas.

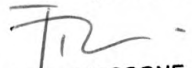
Si bien la primera sede social se habilitó en 1936 en la calle La Rioja esq. Independencia (hoy H. Yrigoyen), en 1930 el Club decidió alquilar la manzana de las calles Río Bermejo y Río Paraná, donde se realizaría la primera cancha que recibió la visita de clubes profesionales como San Lorenzo y Racing.

La institución siguió creciendo y en el año 1962 se traslada a un edificio propio donde se instala la biblioteca y poco tiempo después se construye el salón de fiestas.

En la actualidad el Club cuenta con alrededor de 200 chicos que asisten a la escuela de fútbol y desarrolla numerosos eventos tanto deportivos como culturales.

Hoy a 90 años de su creación, el "Club Biblioteca Agustín Álvarez", se ha consolidado como un referente social, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las demás legisladoras y legisladores la aprobación del presente proyecto.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.